

SON PRINCIPALMENTE DE PROCESOS LOCALES

Partidos presentan 324 impugnaciones a multas por gastos de campaña

Las sanciones económicas suman un monto preliminar de mil 500 millones de pesos

FABIOLA MARTÍNEZ

Con el afán de reducir las multas por irregularidades en sus gastos de campaña, los partidos han presentado, en conjunto, 324 impugnaciones relacionadas con el proceso electoral 2023-2024 y otras contra sus adversarios.

Del total anterior, 314 son de contiendas locales promovidas –en ese orden– por los partidos Morena, Movimiento Ciudadano (MC) y Revolucionario Institucional (PRI), que acumulan las sanciones más altas.

Aunque el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suele declarar improcedentes y/o infundados la mayoría de los alegatos y, por tanto, avala los criterios del Instituto Nacional

Electoral (INE), los partidos no bajan la guardia y acuden a la máxima instancia.

De origen, el INE analizó 33 mil 281 informes de ingresos y gastos de campaña, que en conjunto significó revisar entradas por 7 mil 547 millones y desembolsos por 7 mil 401 millones.

La magnitud de esta actividad se evidencia en el Sistema Integral de Fiscalización, en el cual fueron registradas poco más de medio millón de operaciones.

En consecuencia, impuso sanciones a partidos, coaliciones y candidaturas independientes por un monto preliminar aproximado de mil 500 millones, que en lo que respecta a escala nacional serían 174.4 millones de Morena, 136.8 de MC, 77.9 de Acción Nacional (PAN), 40.8 para el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 91.3 para el del Trabajo (PT), 83.9 del PRI y 97.8 del Verde, más lo que se cargue a nivel de coaliciones, así como a los locales y candidatos independientes.

Tareas pendientes

En el último tramo del proceso electoral federal (PEF) 2023-2024, el INE tiene dos tareas pendientes fundamentales: asignar los lugares de representación proporcional en el Congreso de la Unión y defender sus criterios de fiscalización.

Del primer punto, esta semana se conocerá el proyecto de acuerdo,

el cual será analizado por los consejeros primero en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y dos días después, el 23 de abril, por el Consejo General, que para esta ocasión –en un hecho inusual– solicitó registro previo a los medios de comunicación.

Al mismo tiempo, deberá atender las impugnaciones de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Del PEF están impugnados siete dictámenes (Presidencia, diputaciones y senadurías) y 221 por elecciones locales. En cuanto a las quejas, sólo hay tres de comicios federales y 93 de elecciones estatales y municipales.

Según datos del Sistema Integral de Medios de Impugnación del INE, Morena interpuso una impugnación por un informe de la UTF y otro de quejas, relacionados con el PEF, y el resto de balances de elecciones totales, para un total de 60.

Le siguen MC, con 57, y el PRI con 41, también en la misma proporción del partido guinda, es decir, la mayor inconformidad es frente a los dictámenes locales, cuyos candidatos en la elección del 2 de junio se contaron por miles: presidencias municipales, diputaciones a congresos estatales y gubernaturas, más sindicaturas, regidurías y concejalías.

En cuarto sitio está el PAN, con 36 impugnaciones, casi todas del ámbito local, mientras el Verde tiene 35 y un número igual el PT. En tanto, el PRD sólo tiene cuatro.

A su vez, hay unas cuantas interpuestas, en conjunto, por 15 coaliciones y partidos locales, 24 como candidatos en lo particular y 11 promovidas por ciudadanos, para un gran total de 324.

“

El INE analizó 33 mil 281 informes de ingresos y egresos por más de 14 mil mdp